CONTRATO ABIERTO Nº 163/2012

CD Nº 70/2012 SERVICIOS GASTRONOMICOS PARA LA DIRECCION GENERAL DE ATENCION PRIMARIA – PLURIANUAL

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA FADISER RECEPCIONES DE ZORAIDA AGUILAR ACUÑA

Entre EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en las calles Silvio Pettirossi esq. Brasil, representado para este acto por el **Sr. Enrique Federico García De Zúñiga**, con Cédula de identidad N° 2.325.754, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 9451 del 10 de agosto de 2012, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución S.G. Nº 1.122 de fecha 29 de diciembre de 2009, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma "**FADISER RECEPCIONES**", domiciliada en la calle Iturbe esq. Lomas Valentinas Nº 1503; de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Zoraida Fabiola Aguilar Acuña** con Cédula de Identidad N° 2.492.919, en su carácter de propietaria, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para el **"SERVICIOS GASTRONOMICOS PARA LA DIRECCION GENERAL DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD - PLURIANUAL"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1.OBJETO.
SERVICIOS GASTRONOMICOS PARA LA DIRECCION GENERAL DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD- PLURIANUAL

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1) La carta invitación en la cual se establecen las condiciones del llamado
2) La carta oferta presentada por el Vencedor.
3) La Notificación de Adjudicación de Fecha 01/10/2012
4) El Cuadro de Precios Adjudicados
5) Documentos presentados por la empresa el momento de la firma del Contrato:

A. **Personas Físicas**:
   a) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o la constancia de no estar inscripto. En el caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia.
   b) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
   c) Certificado de Cumplimiento Tributario.

B. **Personas Jurídicas:**
   a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
   b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
   c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social.
   d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).
3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Sub Grupo 280, OTROS SERVICIOS EN GENERAL, incluido en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2012, hasta la suma de Gs.46.110.197 (Guaraníes Cuarenta y seis millones ciento diez mil ciento noventa y siete) y Ejercicio Fiscal 2013, previa aprobación de la Ley de Presupuesto General de la Nación.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones **(PAC) con el Código Nº 243.609.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de la CONTRATACION DIRECTA N° 70/2012 SERVICIOS GASTRONOMICOS PARA LA DIRECCION GENERAL DE ATENCION PRIMARIA - PLURIANUAL, convocado por el DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES. La adjudicación fue realizada por Resolución D.G.A y F. Nº 91 de fecha 1 de Octubre de 2012.

FADISER
RECEPCIONES
Tel 391 301

Lic. Enrique García de Zúñiga Campos R.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del contrato será a partir de la firma hasta el 31 de diciembre de 2013.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES/SERVICIOS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

El importe total a pagar por los servicios, conforme a la resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada es de un monto mínimo Gs. 63.350.000 (Guaraníes Sesenta y tres millones trescientos cincuenta mil) y un monto máximo de Gs. 126.700.000 (Guaraníes Ciento veintiséis millones setecientos mil).

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Total Mínimo (IVA incluido)	Total Máximo (IVA Incluido)
1	Servicio de comida (plato de entrada y/o plato principal y/o postre)	**PLATOS PRINCIPALES - plato principal (300 grs. la porción de carne)**								63.350.000	126.700.000
		Carnes Vacunas: Bife de lomito en medallones, Milanesa de Carne, Pecetos en Medallones	Fadiser	Pya.	unidad	Evento	1	1	20.000		
		Pollos: Pollo grille, Milanesa de Pollo	Fadiser	Pya.	unidad	Evento			15.000		
		GUARNICIONES - plato de ensalada verde (a partir de 150 grs. Si las ensaladas son de papa, arroz, etc. deberán pesar 200 grs.)									
		Ensalada de arroz y rusa	Fadiser	Pya.	unidad	Evento	1	1	5.000		
		Arroz al azafrán, y arroz blanco	Fadiser	Pya.	unidad	Evento	1	1	5.000		
		Ensalada Verde	Fadiser	Pya.	unidad	Evento	1	1	5.000		
		Pure de papas	Fadiser	Pya.	unidad	Evento	1	1	5.000		
		Panache de verduras	Fadiser	Pya.	unidad	Evento	1	1	6.000		
		Fideo a la Manteca	Fadiser	Pya.	unidad	Evento	1	1	6.000		
		PASTAS - plato principal (600 grs. La porcion de pasta)									
		Ravioles de verdura, carne o pollo	Fadiser	Pya.	unidad	Evento	1	1	20.000		
		Ñoquis	Fadiser	Pya.	unidad	Evento	1	1	10.000		
		Salsas: al tuco, bolognesa	Fadiser	Pya.	unidad	Evento	1	1	1.000		
		Tallarines o salsa de carne	Fadiser	Pya.	unidad	Evento	1	1	10.000		
		POSTRES									
		Ensaladas de frutas	Fadiser	Pya.	unidad	Evento	1	1	6.000		
		BOCADITOS SALADOS - paquete de 50 unidades									
		Bocaditos salados al horno: empanaditas de carne, pollo, huevo, jamón y queso.. Variedad de tartas.	Fadiser	Pya.	unidad	Evento	1	1	45.000		
		Bocaditos salados fritos: empanaditas de carne, pollo, jamón y queso, milanesitas de carne y de pollo, croquetitas de carne y de pollo.	Fadiser	Pya.	unidad	Evento	1	1	45.000		
		Bocaditos fríos: Sándwiches (verduras: lechuga, zanahoria, remolacha, tomate, choclo y otros). Sándwiches de jamón y queso.	Fadiser	Pya.	Unidad	Evento	1	1	45.000		
		BOCADITOS DULCES - paquete de 500 gramos									
		Bocaditos dulces: medialunas, tortas, torta seca, masitas	Fadiser	Pya.	Unidad	Evento	1	1	25.000		
		COFFEE BREAK									
		Leche fluida caliente entera en termo de 2 litros	Fadiser	Pya.	Unidad	Evento	1	1	10.000		
		Leche fluida caliente descremada en termo de 2 litros	Fadiser	Pya.	Unidad	Evento	1	1	10.000		
		Agua mineral con gas de 500 ml. – sin sodio	Fadiser	Pya.	Unidad	Evento	1	1	3.000		

FADISER
RECEPCIONES
Tel 391 301

Lic. Enrique García de Zúñiga Campos R.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

		Agua mineral sin gas de 500 ml. – sin sodio	Fadiser	Pya.	Unidad	Evento	1	1	3.000		
		Café negro caliente por termo de dos litros. Sin azúcar	Fadiser	Pya.	Unidad	Evento	1	1	8.000		
		Cocido negro caliente en termo de 2 litros.	Fadiser	Pya.	Unidad	Evento	1	1	6.000		
		Azúcar y/o edulcorantes - paq/sobre para una taza.	Fadiser	Pya.	Unidad	Evento	1	1	300		
		gaseosa de 500 ml.,	Fadiser	Pya.	Unidad	Evento	1	1	3.000		
		jugo natural de 500 ml.	Fadiser	Pya.	Unidad	Evento	1	1	3.000		
		Chipitas - 500 gramos.	Fadiser	Pya.	Unidad	Evento	1	1	15.000		
		pancitos de mesa - 500 gramos	Fadiser	Pya.	Unidad	Evento	1	1	4.000		
Precio unitario:									339.300		
MONTO MINIMO: SESENTA T TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL										**63.350.000**	
MONTO MAXIMO: CIENTO VEINTE Y SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL											**126.700.000**

El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en Cta. Cte. N° 50-605201-05 del Banco Continental S.A.E.C.A.

REAJUSTE DE PRECIOS:
Se podrá otorgar un reajuste al precio del contrato por variación del tipo de cambio cuando exista un aumento de 50 puntos en tipo del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) de la moneda dólar con respecto a la moneda guaraní, la formula de reajuste de precios por variación del tipo de cambio:

V1=P* {(Cmc/Co) – 1}; P= Precio de los bienes Cmc= Tipo del cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) Guaraní / Dólar Americano, del último día hábil del mes anterior a la presentación de la factura. Co= Tipo de cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) Guaraní/Dólar Americano, del día de la Apertura de Ofertas, del cual deberá dejarse constancia en el Acto de Apertura de Sobres.

$$\left\{ V1=P^* \quad (CMC/Co)-1 \right\}$$

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

7.1. PLAN DE ENTREGA:

- **Las Órdenes de Servicios**: serán emitidas por la Dirección Administrativa. Pettirossi y Brasil – MSP y BS – Nivel Central. Telf.: 021-201-509.
- **Plazo de Ejecución**: Por el tiempo establecido en el Contrato.
- **Plazo de Entrega**: Los Servicios Gastronómicos serán solicitados en forma escrita, por la Dependencia, según necesidad en un plazo no menos de 48 Hs. antes de la realización del Evento y en base a las mismas serán emitidas las correspondientes Órdenes de Servicios.
- **Lugar de Entrega:** En la Dependencia solicitante;
  - **Dirección General de Atención Primaria de la Salud – Telf.: 021.208-558**

La falta de entrega establecida dará lugar a la aplicación de las Penalidades que se establezca en el presente llamado.

8. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.
La Administración del Contrato estará a cargo: **Dpto. de Ejecución de Contratos.**

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
La ejecución de los servicios se realizará de acuerdo al punto 7.1. Plan de Entrega.

10. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las Multas aplicables por retrasos en el suministro de servicios serán del 1% (uno por ciento) del valor total de los bienes atrasados por día.

FADISER
RECEPCIONES
Tel 391 301

Lic. Enrique García de Zúñiga Campos R.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

11. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES/SERVICIOS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cantidad
1	Servicio de comida (plato de entrada y/o plato principal y/o postre)	**PLATOS PRINCIPALES - plato principal (300 grs. la porción de carne)**						
		Carnes Vacunas: Bife de lomito en medallones, Milanesa de Carne, Pecetos en Medallones	Fadiser	Pya.	unidad	Evento	1	1
		Pollos: Pollo grille, Milanesa de Pollo	Fadiser	Pya.	unidad	Evento		
		GUARNICIONES - plato de ensalada verde (a partir de 150 grs. Si las ensaladas son de papa, arroz, etc. deberán pesar 200 grs.)						
		Ensalada de arroz y rusa	Fadiser	Pya.	unidad	Evento	1	1
		Arroz al azafrán, y arroz blanco	Fadiser	Pya.	unidad	Evento	1	1
		Ensalada Verde	Fadiser	Pya.	unidad	Evento	1	1
		Pure de papas	Fadiser	Pya.	unidad	Evento	1	1
		Panache de verduras	Fadiser	Pya.	unidad	Evento	1	1
		Fideo a la Manteca	Fadiser	Pya.	unidad	Evento	1	1
		PASTAS - plato principal (600 grs. La porcion de pasta)						
		Ravioles de verdura, carne o pollo	Fadiser	Pya.	unidad	Evento	1	1
		Ñoquis	Fadiser	Pya.	unidad	Evento	1	1
		Salsas: al tuco, bolognesa	Fadiser	Pya.	unidad	Evento	1	1
		Tallarines o salsa de carne	Fadiser	Pya.	unidad	Evento	1	1
		POSTRES						
		Ensaladas de frutas	Fadiser	Pya.	unidad	Evento	1	1
		BOCADITOS SALADOS - paquete de 50 unidades						
		Bocaditos salados al horno: empanaditas de carne, pollo, huevo, jamón y queso. Variedad de tartas.	Fadiser	Pya.	unidad	Evento	1	1
		Bocaditos salados fritos: empanaditas de carne, pollo, jamón y queso, milanesitas de carne y de pollo, croquetitas de carne y de pollo.	Fadiser	Pya.	unidad	Evento	1	1
		Bocaditos frios: Sándwiches (verduras: lechuga, zanahoria, remolacha, tomate, choclo y otros). Sándwiches de jamón y queso.	Fadiser	Pya.	Unidad	Evento	1	1
		BOCADITOS DULCES - paquete de 500 gramos						
		Bocaditos dulces: medialunas, tortas, torta seca, masitas	Fadiser	Pya.	Unidad	Evento	1	1
		COFFEE BREAK						
		Leche fluida caliente entera en termo de 2 litros	Fadiser	Pya.	Unidad	Evento	1	1
		Leche fluida caliente descremada en termo de 2 litros	Fadiser	Pya.	Unidad	Evento	1	1
		Agua mineral con gas de 500 ml. – sin sodio	Fadiser	Pya.	Unidad	Evento	1	1
		Agua mineral sin gas de 500 ml. – sin sodio	Fadiser	Pya.	Unidad	Evento	1	1
		Café negro caliente por termo de dos litros. Sin azúcar	Fadiser	Pya.	Unidad	Evento	1	1
		Cocido negro caliente en termo de 2 litros.	Fadiser	Pya.	Unidad	Evento	1	1
		Azúcar y/o edulcorantes - paq/sobre para una taza.	Fadiser	Pya.	Unidad	Evento	1	1
		gaseosa de 500 ml.,	Fadiser	Pya.	Unidad	Evento	1	1
		jugo natural de 500 ml.	Fadiser	Pya.	Unidad	Evento	1	1
		Chipitas - 500 gramos.	Fadiser	Pya.	Unidad	Evento	1	1
		pancitos de mesa - 500 gramos	Fadiser	Pya.	Unidad	Evento	1	1

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 Art. 59 Rescisión del Contrato.

ADISER
RECEPCIONES
Tel 391 301

Lic. Enrique García de Zúñiga Campos R.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 I, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051. Asimismo cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida por la Jurisdicciones Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción, en los términos del Código de Procedimientos Civiles y Comerciales del Capitulo pertinente.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 12 días del mes de OCTUBRE de 2012.

Sra. Zorayda Fabiola Aguilar Acuña
CONTRATISTA

Sr. Enrique Federico García De Zúñiga
CONTRATANTE

Lic. Enrique García de Zúñiga Campos R.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

FADISER
RECEPCIONES
Tel. 391 301